

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

37.033

RESOLUCION No. 98.5.2.1.119

LDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 95.5.2.1.157 de 5 de noviembre de 1995, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías por no haber elevado su capital social al mínimo legal, entre las que se encuentra MARIELNEZ CIA. LTDA.

QUE mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 26 de noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de febrero de 1998, bajo el número 23, la compañía citada suscitó su capital social y reformó los estatutos, superando con ello la causal que motivó su disolución y liquidación.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, con Informe No. SC.ICA.DJ.98.309 de 21 de septiembre de 1998, ha emitido opinión favorable para que se dicte la Resolución que deja sin efecto aquella mediante la cual se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de la compañía MARIELNEZ CIA. LTDA.

EN ejercicio de sus atribuciones.

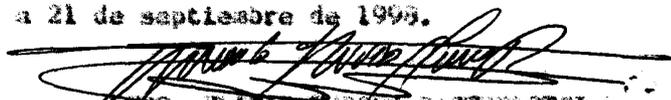
RESUELVE:

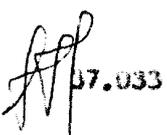
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 95.5.2.1.157 de 5 de noviembre de 1995, en lo que se refiere a la compañía MARIELNEZ CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 21 de septiembre de 1998.


LDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO


37.033